

Fecha: 26-02-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Concejala Valdebenito y salud pública en zonas aisladas: Debe "garantizar atención oportuna y resolutive"

Pág.: 6
Cm2: 604,2

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Concejala Valdebenito y salud pública en zonas aisladas: Debe "garantizar atención oportuna y resolutive"



La autoridad comunal de Chile Chico advirtió que, pese a contar con un nuevo recinto hospitalario, la falta de especialistas y profesionales médicos con experiencia obliga a constantes traslados terrestres y evacuaciones aeromédicas hacia Coyhaique, generando un alto desgaste humano, económico y tensionando la red asistencial regional.

Hablar de salud pública en territorios aislados de la Región de Aysén es referirse a dignidad, equidad y derechos fundamentales. En este contexto, la concejala de Chile Chico, Ángela Valdebenito, expuso la problemática estructural que enfrenta su comunidad frente a este tema, señalando que, a pesar de contar con modernas instalaciones y hospitales nuevos, en la zona existe "una preocupante carencia de profesionales médicos con experiencia suficiente para responder a las verdaderas necesidades de la población".

La autoridad comunal profundizó en las dificultades históricas a las que se enfrenta la población, afirmando que, "durante

años, los habitantes de esta comuna han debido convivir con la incertidumbre permanente respecto de su acceso a la salud. Enfermarse en un territorio aislado no es una situación menor. No se trata únicamente de soportar el dolor físico o la ansiedad propia de una enfermedad, sino también de enfrentar barreras geográficas, climáticas, económicas y administrativas que muchas veces transforman un problema tratable en una situación crítica". En esta misma línea, la concejala advirtió que no basta con la reciente infraestructura entregada en la zona: "hoy, pese a la inauguración realizada por el presidente Gabriel Boric el día 04 de febrero de 2026 de un nuevo hospital, la realidad cotidiana demuestra que el principal desafío no está en los muros, los equipos o las camas disponibles, sino en la falta de médicos especialistas y profesionales con trayectoria suficiente para garantizar atención oportuna y resolutive".

Respecto a la geografía local, Valdebenito asegura que "Chile Chico no es una comuna más dentro del territorio nacional. Su ubicación geográfica, sus condiciones climáticas y su limitada conectividad la convierten en una zona con características particulares. Sin embargo, estas condiciones no pueden ni deben ser una justificación para la precariedad en el acceso a servicios básicos". Esta precariedad se evidencia fuertemente cuando los pacientes requieren atención de mayor complejidad, obligándolos a viajar hacia la capital regio-

nal: "cuando un vecino necesita atención especializada, en la mayoría de los casos debe trasladarse hasta Coyhaique, capital regional y principal centro asistencial de la zona. Este viaje implica, en promedio, medio día de desplazamiento, muchas veces más, dependiendo del clima, el estado de los caminos o la disponibilidad de transporte".

Las autoridades gubernamentales y de salud deben considerar que estos prolongados viajes desde Chile Chico hacia Coyhaique u otros centros del país no solo representan un problema por las largas distancias, sino que suman otras complejidades médicas y de desgaste físico. Al respecto, la concejala remarcó: "Este trayecto no es solo un problema logístico. Representa un desgaste físico para personas mayores, pacientes crónicos, mujeres embarazadas y niños. Supone también un impacto emocional para familias que deben reorganizar su vida laboral y personal para acompañar a sus seres queridos. Y, por supuesto, implica un costo económico significativo que, en muchos casos, no es reembolsado por ninguna institución".

Finalmente, la autoridad comunal valoró la oportunidad y rapidez de los traslados aeromédicos en casos de gravedad, pero advirtió sobre el alto costo que estos operativos significan para el Servicio de Salud, dando cuenta de la nula capacidad resolutive local. "A esto se suma una situación aún más crítica, cuando un paciente corre riesgo vital o su integridad física está comprometida, debe ser trasladado de urgencia en avioneta hasta Coyhaique. Este tipo de evacuación aeromédica, imprescindible en casos graves, contempla un costo elevado para el Servicio de Salud, ya que habitualmente se realizan al menos tres traslados por semana. Si bien estos operativos son fundamentales para salvar vidas, también evidencian la fragilidad del sistema local, la falta de especialistas y de capacidad resolutive obliga a recurrir constantemente a traslados aéreos, incrementando el gasto público y tensionando la red asistencial regional".

REMATE Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique.

Bilbao 777 A, se rematará 16 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, inmueble correspondiente a Departamento 407 del Edificio letra B del "Condominio Lomas de Coyhaique" ubicado en calle Almirante Simpson N° 4535 de Coyhaique y derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 29, ubicado en el exterior de los Edificios y cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, inscrito fojas 4771, N° 2390 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2021. Postura mínima \$35.160.645.- correspondiente al avalúo fiscal 2370-47 de Coyhaique. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista únicamente del Banco del Estado a la orden del Tribunal que deberá ser entregado de lunes a viernes en Secretaría del Tribunal previo al remate, depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl); interesados deberán acompañar comprobante haber rendido garantía al correo electrónico jli.coyhaique@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl, hasta las 12:00 horas día anterior a fecha remate. La audiencia decretada se realizará de manera virtual por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 795 353 5169, <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTR0Z3Rtdz09>. Los postores deberán contar con clave única activa al momento del remate. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Scotiabank Chile con Fariás Olivares, Nicole Romina", Rol N° 1265-2024.- COYHAIQUE, 18 de febrero de 2026. LA SECRETARIA

24 - 25 - 26 - 27 de febrero 2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Aysén, en causa rol V-29-2025, por sentencia de 27 de noviembre de 2025, se declaró interdicto definitivamente por demencia a DOMINGO VIVIANO TAPIA ESCOBAR, cédula de identidad N°5.459.979-K, designándose como curador definitivo a don DOMINGO ENRIQUE TAPIA ITURRA, C.I. N°12.000.813-7. Se avisa para inscribir.- Puerto Aysén, 16 de enero de 2026.

Ministro de fe

26 - 27 - 28 de febrero 2026